



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
19480/2026	La Junta de Gobierno Local	08/10/2026

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

Asunto de urgencia: Aprobar, si procede, la convocatoria para la concesión, de subvenciones a entidades deportivas del municipio de San Javier para el desarrollo de sus actividades, durante la temporada 2025/2026, Expediente 19480/2026 - ASUNTOS GENERALES

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

Tipo de mayoría: Unanimidad

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de San Javier pretende realizar una convocatoria de subvenciones a entidades deportivas del municipio de San Javier para el desarrollo de sus actividades durante el año 2026.

Atendido que, el contenido de la convocatoria es el siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA 2025/2026.

1.- Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento de concesión de subvenciones a clubes deportivos no profesionales del municipio de San Javier que participan en competiciones regulares oficiales de deporte base, regionales y estatales organizadas por las federaciones deportivas para colaborar con los gastos ocasionados por la adquisición de equipaciones, material deportivo y gastos ocasionados por la participación en las mismas durante la temporada y que desarrollan

César Valcayo Ardino (1 de 2)
Secretario General
Firma: 24ee6f62a890cf8fac6e687b7a11
HASH: 24ee6f62a890cf8fac6e687b7a11

ANTONIO MARCELO MARTINEZ TORRECILLAS (2 de 2)
Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Régimen Interior,
Plaza de España, 3, 30730 San Javier (Murcia)
Fecha Firma: 09/10/2026
Firma: 0bb7b7ecc448cd5bd609659bf743465d
HASH: 0bb7b7ecc448cd5bd609659bf743465d

CERTIFICADO
Número: 2026-0511 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: TJKAX6T55Q5YFD096ELDRCNX5
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 20





Ayuntamiento de San Javier

programas o actividades, que complementan o suplen los atribuidos a la competencia local en materia deportiva del Ayuntamiento de San Javier, atendiendo a los objetos de solidaridad, mejora de la calidad de vida, promoción y desarrollo de la cultura física en el municipio y en orden a facilitar el acceso de todos los ciudadanos a los diferentes niveles de práctica deportiva, que contribuya en su realización personal y/o social. Todo ello en consonancia con la Ordenanza General publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 219 de fecha 22 de septiembre de 2026 (en adelante Ordenanza General).

Las actividades subvencionadas deberán haberse ejecutado desde el día 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026.

2.- Créditos presupuestarios

La cuantía total máxima que el Ayuntamiento de San Javier destinará a estas subvenciones en esta convocatoria, asciende a la cantidad de 170.000 euros, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 34100/48000.

3.- Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de las ayudas económicas objeto del presente expediente los clubes deportivos del Municipio de San Javier que reúnan los siguientes requisitos del artículo 2º de la Ordenanza General, a la fecha de presentación de las solicitudes:

4.- Solicitudes, documentación y plazo de presentación

La convocatoria se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Un extracto de la misma se publicará en el BORM, en el Tablón de Edictos y en la página WEB municipal.

El plazo para la presentación de instancias y documentación requerida será de VEINTE DÍAS NATURALES y se computará a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BORM. Junto con la solicitud, entre otros documentos, se deberá presentar **la justificación de los gastos alegados**.

Las solicitudes de subvención serán formalizadas mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Javier, según el modelo normalizado que consta como Anexo I, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de San Javier, dentro del plazo indicado, sin perjuicio de los demás medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes deberán ser suscritas por los Presidentes de las Entidades Deportivas. Junto a la solicitud (Anexo I) se deberá presentar la siguiente documentación:

a) Estatutos de la Entidad Deportiva.
b) Copia autenticada del C.I.F. de la entidad.
c) Certificado inscripción en Registro Entidades Deportivas de la CCAA. Región de Murcia.
d) Certificado IBAN actualizado





e) Anexo II. Declaración responsable:
f) Anexo III. Certificación de la Federación Deportiva competiciones estatales (uno por equipo)
g) Anexo IV. Certificación de la Federación Deportiva Deportes Equipo
h) Anexo V. Certificación de la Federación Deportiva Deportes Individuales
i) Anexo VI. Certificación Federativo Resultados Deportivos
j) Anexo VII. Autorización para la consulta electrónica de datos. A los efectos de lo previsto en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, la presentación de la solicitud por parte del beneficiario, conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por el órgano competente sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
k) Anexo VIII. Impacto del Club.
l) Anexo IX. Relación de gastos justificativos susceptibles de ser subvencionados según el apartado 4.1. de las presentes bases. Se acompañará la justificación material de los gastos.
m) Calendarios de competición
n) En general cuantos documentos permitan al Ayuntamiento de San Javier el mejor conocimiento de la actividad para la que se solicita la subvención.

Los interesados se podrán acoger al Artículo 28 Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas para la aportación de cualquiera de los documentos solicitados, haciendo constar en su instancia que ha sido aportados al Ayuntamiento de San Javier para anteriores convocatorias.

5.- Criterios para la distribución de las ayudas.

Serán los establecidos en el artículo 3 de la Ordenanza General.

La cantidad total consignada al efecto en el presupuesto municipal se dividirá entre el total de puntos obtenidos por todos los clubes, a fin de calcular el precio punto que sirva de base al otorgamiento de las subvenciones.

6.- Órganos competentes para el inicio, instrucción y resolución del procedimiento

El órgano competente para la instrucción del procedimiento será el Jefe de la Sección de Promoción y Fomento del Deporte.

Finalizado el plazo concedido para presentar las solicitudes, el órgano instructor procederá a la revisión de la documentación presentada, y en su caso, a requerir al solicitante la subsanación de los defectos que en ellas se observen, subsanación que deberá realizarse en el plazo de máximo de *diez días naturales*, apercibiéndole de que si así no lo hicieren se archivará sin más trámite la solicitud.

El órgano instructor emitirá informe respecto de los solicitantes que cumplan los requisitos exigidos, que remitirá a la Comisión de Evaluación, compuesta en la forma indicada en el artículo 7º de la Ordenanza General. Ésta realizará propuestas motivadas sobre las subvenciones solicitadas con

CERTIFICADO
Número: 2026-0511 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: TJKAX6T55Q5YFD096ELDRCNX5
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 20





determinación de los beneficiarios y cuantías en los casos que proceda, de acuerdo con los criterios del artículo 3º de la Ordenanza General.

El órgano instructor elevará la propuesta de resolución a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Javier. Dicho órgano resolverá previos los trámites necesarios y cuyos acuerdos notificará a los beneficiarios, con indicación de los recursos procedentes. La forma de notificación será la establecida en el artículo 5º de la Ordenanza General, sin perjuicio de que pueda realizarse directamente a los interesados.

El plazo máximo para adoptar acuerdo de resolución y notificarlo a los interesados, será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BORM.

7.- Justificación de las subvenciones

Se deberá hacer el tiempo de presentar la solicitud.

8.- Recursos y normativa de aplicación

Será de aplicación supletoria lo dispuesto en la Ordenanza General y demás normativa de aplicación.

Las solicitudes se resolverán en el plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BORM. Dichas resoluciones pondrán fin a la vía administrativa, y contra las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicte el acuerdo, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de notificación de la resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde la notificación de la resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (artículos 10 y 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de Julio de 1.998), sin que puedan simultanearse ambos recursos. De interponerse recurso potestativo de reposición, el mismo se entenderá desestimado transcurrido un mes sin que se notifique su resolución, quedando expedita la vía contencioso-administrativa, y pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o de seis meses desde que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

ANEXO I

INSTANCIA - SOLICITUD DE SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS

DATOS DEL CLUB

Nombre completo del club o entidad:	CIF:
Nombre del solicitante (presidente del Club):	DNI del solicitante:
Teléfono de contacto:	e-mail a efectos de notificaciones:
Dirección postal:	





Código Postal	Localidad

DECLARA: Que es conocedor de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de San Javier a entidades deportivas del municipio para el desarrollo de sus actividades deportivas correspondiente al año 2026 (Temporada deportiva 2025/2026) y que todos los documentos que se aportan son ciertos y copia exacta del original.

SOLICITA: la participación en el proceso de concesión, aportando la documentación adjunta, prevista en el apartado 6 de la convocatoria (márquese en su apartado correspondiente lo que se aporta y lo que NO se aporta por haber sido presentado en anteriores convocatorias):

la participación en el proceso de concesión, aportando la documentación adjunta, prevista en el artículo número 6 de las ante citadas bases (márquese lo que proceda):

Se ap or ta ah or a	DOCUMENTO	Ya apo rtado en ante riores c onvocat orias
	a) Estatutos de la Entidad Deportiva.	
	b) Copia autenticada del C.I.F. de la entidad.	
	c) Certificado inscripción en Registro Entidades Deportivas de la CCAA. Región de Murcia.	Obligat orio apo rtarlo ahora
	d) Certificado IBAN actualizado	
	e) Anexo II. Declaración responsable:	
	f) Anexo III. Para deportes de equipo: Certificación de la Federación Deportiva competiciones estatales (uno por equipo)	
	g) Anexo IV. Para deportes de equipo: Certificación de la Federación Deportiva	
	h) Anexo V. Para deportes individuales. Certificación de la Federación Deportiva	
	i) Anexo VI. Certificación Federativo Resultados Deportivos	
	j) Anexo VII. Autorización para la consulta electrónica de datos. A los efectos de lo previsto en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, la presentación de la solicitud por parte del beneficiario, conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por el órgano competente sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.	
	k) Anexo VIII. Impacto del Club. (añadir carteles)	

CERTIFICADO
Número: 2026-0511 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: TJKAX6T55Q5YFD096ELDRCNX5
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 20





l) Anexo IX. Relación de gastos justificativos susceptibles de ser subvencionados según el apartado 4.1. de las presentes bases, así como los relativos a los apartados 3.17 y 3.18 (para valorar el punto 3.18 es necesario presentar contratos de trabajo)	
m) Calendarios de competición	
n) En general cuantos documentos permitan al Ayuntamiento de San Javier el mejor conocimiento de la actividad para la que se solicita la subvención.	

**Los interesados se podrán acoger al Artículo 28 Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas para la aportación de cualquiera de los documentos solicitados, haciendo constar en su instancia que ha sido aportado al ayuntamiento de San Javier para anteriores convocatorias.*

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

1. Responsable del tratamiento. Ayuntamiento de San Javier

2. Finalidad del tratamiento. Tramitación del procedimiento de subvenciones a entidades deportivas del Municipio de San Javier para la financiación de los gastos ocasionados por la participación en competiciones oficiales durante el año objeto de la convocatoria.

3. Legitimación del procedimiento. Artículo 6, apartado e), del Reglamento General de Protección de Datos. Artículos 60, 61 y 70 de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte.

4. Destinatarios de cesiones. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

5. Información adicional. - - -

6. Procedencia de los datos. Los datos que se recogen proceden del interesado o su representante u obtenidos de la Plataforma de Interoperabilidad.

7. Derechos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basados únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, ante el responsable del tratamiento o dirigirse a nuestro Delegado de Protección de Datos.

Nota. Antes de firmar la solicitud, debe leer la información básica sobre protección de datos.

Firma

Solo puede utilizar la firma electrónica.

(Artículo 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común)

SR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

ANEXO II.

CERTIFICADO
Número: 2026-0511 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: TJKAX6T55Q5YFD096ELDRCNX5
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 20





DECLARACIÓN RESPONSABLE

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 38/2003, GENERAL DE SUBVENCIONES																															
D/Dña.	N.I.F.:																														
Representante legal del club o entidad:																															
C.I.F.																															
Dirección postal:																															
Localidad:	Código postal:																														
DECLARA RESPONSABLEMENTE																															
Primero.- Que tiene plenas facultades para actuar en representación de la entidad arriba indicada. Segundo.- Que la entidad deportiva que represento reúne los requisitos establecidos en la Convocatoria anual de Subvenciones a Entidades Deportivas del municipio, para el desarrollo de actividades deportivas para el año 2026 y acepta las bases establecidas en la misma. Tercero.- Que la citada Entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias a las que se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, relativo a los requisitos para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas. Cuarto.- Que las subvenciones que hemos solicitado/vamos a solicitar a otras entidades para la misma finalidad, son las siguientes (márquese lo que proceda): No hemos solicitado ninguna subvención para la misma finalidad a otro organismo. Hemos solicitado las siguientes subvenciones para la misma finalidad a las siguientes entidades públicas o privadas: <table border="0"><tr><td>1ª</td><td>Nombre</td><td>de</td><td>la</td><td>entidad:</td></tr><tr><td colspan="5">Importe solicitado o recibido: _____ €.</td></tr><tr><td>2ª</td><td>Nombre</td><td>de</td><td>la</td><td>entidad:</td></tr><tr><td colspan="5">Importe solicitado o recibido: _____ €.</td></tr><tr><td>3ª</td><td>Nombre</td><td>de</td><td>la</td><td>entidad:</td></tr><tr><td colspan="5">Importe solicitado o recibido: _____ €.</td></tr></table> Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración responsable.		1ª	Nombre	de	la	entidad:	Importe solicitado o recibido: _____ €.					2ª	Nombre	de	la	entidad:	Importe solicitado o recibido: _____ €.					3ª	Nombre	de	la	entidad:	Importe solicitado o recibido: _____ €.				
1ª	Nombre	de	la	entidad:																											
Importe solicitado o recibido: _____ €.																															
2ª	Nombre	de	la	entidad:																											
Importe solicitado o recibido: _____ €.																															
3ª	Nombre	de	la	entidad:																											
Importe solicitado o recibido: _____ €.																															

Firma

Solo puede utilizar la firma electrónica.

(Artículo 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común)

CERTIFICADO
Número: 2026-0511 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: TJKAX6T55Q5YFDO96ELDRCNX5
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 20





ANEXO III.

CERTIFICADO FEDERATIVO COMPETICIONES NACIONALES DEPORTES DE EQUIPO

CERTIFICADO FEDERATIVO (uno por equipo)		
D/Dña.		N.I.F.:
Secretario/Presidente de la Federación _____ de la Región de Murcia		
C E R T I F I C A		
Que el equipo (nombre completo):		
del Club (nombre completo) :		
Con C.I.F.	Nº de Registro Entidades Deportivas de la Región de Murcia: Fecha de inscripción:	
participante en la competición (nombre exacto de la competición):		
tiene licencia en vigor durante la temporada deportiva _____, y constan en los archivos de la presente federación los siguientes datos en relación con el mismo y a dicha temporada, según funcionamiento federativo:		
1	Si la competición en la que participa el equipo objeto de certificación está organizada por la Federación Española correspondiente, marcar con una "X" .	
2	Categoría deportiva senior en la que compite el equipo objeto de valoración, marcar con una "X" . En caso de no cumplimentarse, se entenderá que el equipo participa en 4ª categoría Nacional.	
1ª Categoría Nacional		2ª Categoría Nacional
3ª Categoría Nacional		4ª Categoría Nacional
3	Categoría deportiva inferior a senior en la que compite el equipo objeto de valoración, marcar con una "X" . En caso de no cumplimentarse, se entenderá que el equipo participa en 4ª categoría Nacional.	
1ª Categoría Nacional		2ª Categoría Nacional
3ª Categoría Nacional		4ª Categoría Nacional
4	Si participa el equipo objeto de valoración en competiciones internacionales oficiales, marcar con una "X" .	

CERTIFICADO
Número: 2026-0511 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: TJKAX6T55Q5YFD096ELDRCNX5
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 20





5	Si está la modalidad deportiva principal en la que actúa el equipo objeto de valoración reconocida como Olímpica o Paralímpica, marcar con una "X" .
---	---

Firma

Solo puede utilizar la firma electrónica.

(Artículo 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común)

ANEXO IV
CERTIFICADO FEDERATIVO CATEGORÍA REGIONAL DEPORTES DE EQUIPO

CERTIFICADO FEDERATIVO	
D/Dña.	N.I.F.:
Secretario/Presidente de la Federación de _____ de la Región de Murcia	
C E R T I F I C A	
Que el Club (nombre):	
Con C.I.F.	Nº de Registro Entidades Deportivas de la Región de Murcia: Fecha de inscripción:
tiene licencia en vigor durante la temporada _____, y constan en los archivos de la presente federación los siguientes datos en relación con el mismo y a dicha temporada, según funcionamiento federativo:	
1	Número de equipos , participando con según funcionamiento federativo (indicar nº equipos)
	FEMENINOS o MIXTOS con una liga con más de 10 jornadas
	FEMENINOS o MIXTOS con una liga de 10 o menos jornadas
	MASCULINOS con una liga con más de 10 jornadas
	MASCULINOS con una liga de 10 o menos jornadas
2	Número total de licencias federativas del club (Indique la cantidad total, técnicos, deportistas, delegados, etc.)
3	Categorías FEMENINAS O MIXTAS en las que ha participado el club, según funcionamiento federativo (benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, senior o equivalentes). (Indique número total de equipos en cada categoría)
	P r e b e n j a m í n B e

CERTIFICADO
Número: 2026-0511 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: TJKAX6T55Q5YFDO96ELDRCNX5
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 20





		nj	a	m	ín	A	le	ví	n	In	fa	nt	il	C	a	d	e	J	u	v	e	n	i	l	S	e	n	i	or
4	Categorías MASCULINAS en las que ha participado el club, según funcionamiento federativo (benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, senior o equivalentes). (Indique número total de equipos en cada categoría)	P	re	b	e	n	j	a	m	ín	B	e	n	j	a	m	ín	A	le	ví									

CERTIFICADO
Número: 2026-0511 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: TJKAX6T55Q5YFD096ELDRCNX5
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 20





		n
		In fa nt il
		C a d et e
		J u v e ni l
		S e ni or
5	Número de licencias de Técnicos titulados , debidamente tramitadas por la Federación en la modalidad deportiva en la que se desarrolle la competición y en posesión. Dichas licencias deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 3/2018, de 26 de marzo, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	

Firma

Solo puede utilizar la firma electrónica.

(Artículo 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común)

ANEXO V
CERTIFICADO FEDERATIVO DEPORTES INDIVIDUALES

CERTIFICADO FEDERATIVO	
D/Dña.	N.I.F.:
Secretario/Presidente de la Federación de _____ de la Región de Murcia	
C E R T I F I C A	
Que el Club (nombre):	
Con C.I.F.	Nº de Registro Entidades Deportivas de la Región de Murcia:

CERTIFICADO
Número: 2026-0511 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: TJKAX6T55Q5YFD096ELDRCNX5
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 20





		Fecha de inscripción:	
tiene licencia en vigor durante la temporada _____, y constan en los archivos de la presente federación los siguientes datos en relación con el mismo y a dicha temporada, según funcionamiento federativo:			
1	Número de deportistas participantes en al menos una competición federada en la temporada en curso. (Indique la cantidad total, todas las categorías, tanto masculino como femenino)		
2	Número total de licencias federativas. (Indique la cantidad total, técnicos, deportistas, delegados, etc.)		
3	Categorías FEMENINAS O MIXTAS en las que ha participado el club, según funcionamiento federativo (benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, senior o equivalentes). (Indique número total de equipos en cada categoría)	P r e b e n j a m í n	
		B e n j a m í n	
		A l e v í n	
		I n f a n t i l	
		C a d e t e	
		J u v e n i l	
		S	

CERTIFICADO
Número: 2026-0511 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: TJKAX6T55Q5YFDO96ELDRCNX5
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 20





		e ni or
4	Categorías MASCULINAS en las que ha participado el club, según funcionamiento federativo (benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, senior o equivalentes). (Indique número total de equipos en cada categoría)	P re b e nj a m ín B e nj a m ín A le ví n In fa nt il C a d et e J u v e ni l S e ni or
5	Número de licencias de Técnicos titulados , debidamente tramitadas por la Federación en la modalidad deportiva en la que se desarrolle la competición y en posesión. Dichas	

CERTIFICADO
Número: 2026-0511 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: TJKAX6T55Q5YFD096ELDRCNX5
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 20





	licencias deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 3/2018, de 26 de marzo, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	
6	Participaciones en Competiciones Internacionales	

Firma

Solo puede utilizar la firma electrónica.

(Artículo 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común)

ANEXO VI
CERTIFICADO FEDERATIVO RESULTADOS DEPORTIVOS

CERTIFICADO FEDERATIVO	
D/Dña.	N.I.F.:
Secretario/Presidente de la Federación de _____ de la Región de Murcia	
C E R T I F I C A	
Que el Club (nombre):	
Con C.I.F.	Nº de Registro Entidades Deportivas de la Región de Murcia: Fecha de inscripción:
tiene licencia en vigor durante la temporada _____, y constan en los archivos de la presente federación los siguientes datos en relación con el mismo y a dicha temporada, según funcionamiento federativo:	
1	Resultados en Campeonatos de España Campeón: Subcampeón: 3er puesto: 4º Puesto: Participación:
2	Resultados en Campeonatos Regionales (máximo nivel de la categoría) Campeón: Subcampeón: 3er puesto: 4º Puesto:

Firma

CERTIFICADO
Número: 2026-0511 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: TJKAX6T55Q5YFD096ELDRCNX5
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 20





Solo puede utilizar la firma electrónica.

(Artículo 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común)

ANEXO VII CLÁUSULA DE CONSULTA DE DATOS

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta:**

- Datos de estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social.
- Datos de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para la solicitud de ayudas y subvenciones.
- Datos de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de San Javier.

NOTA: Si no rellena nada de esta casilla se entenderá que consiente. En caso contrario, marque con una cruz delante del NO de los datos que no autoriza sean recabados por el Ayuntamiento de San Javier.

___ **NO AUTORIZO** la consulta de estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social.

___ **NO AUTORIZO** la consulta de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para la solicitud de ayudas y subvenciones.

___ **NO AUTORIZO** la consulta de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de San Javier.

En el caso de **NO AUTORIZACIÓN** a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, **QUEDA OBLIGADO A APORTARLOS** al procedimiento junto a esta solicitud.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Ayuntamiento de San Javier
Finalidad	Tramitación del procedimiento de subvenciones a clubes deportivos del Municipio de San Javier para la financiación de los gastos ocasionados por la participación en competiciones oficiales durante el año objeto de la convocatoria.

CERTIFICADO
Número: 2026-0511 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: TJKAX6T55Q5YFD096ELDRCNX5
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 20





Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad en relación a sus datos, dirigiéndose al responsable. Puede consultar la información y requisitos del procedimiento de ejercicio de derechos....
Procedencia	Los datos que se recogen proceden del interesado y de la Plataforma de Interoperabilidad. Las categorías de datos que se recogen son: Datos de estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social. Datos de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para la solicitud de ayudas y subvenciones. Datos de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de San Javier

Nota. Antes de firmar la cláusula de consulta de datos personales, debe leer la información básica sobre protección de datos.

Firma

Solo puede utilizar la firma electrónica.

(Artículo 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común)

ANEXO VIII

IMPACTO DEL CLUB

El órgano instructor podrá reclamar documentación acreditativa para comprobar la veracidad de los datos aportados.

- Eventos deportivos **federados** organizados en instalaciones o espacios municipales en colaboración con la Concejalía de Deportes. El solicitante deberá aportar documentación adicional para exponer con más detalle la realización de las actuaciones (carteles, folletos.):

	Evento (Nombre exacto de la actuación)	Federación Organizadora	Breve descripción del evento	Fecha
1				
2				

CERTIFICADO
Número: 2026-0511 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: TJKAX6T55Q5YFD096ELDRCNX5
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 20





Ayuntamiento de San Javier

- Eventos deportivos propios **no federados** organizados en instalaciones o espacios municipales en colaboración con la Concejalía de Deportes. El solicitante deberá aportar documentación adicional para exponer con más detalle la realización de las actuaciones (carteles, folletos..):

	Evento (Nombre exacto de la actuación)	Breve descripción del evento	Fecha
1			
2			

- Colaboración en eventos deportivos municipales:

	Evento (Nombre exacto de la actuación)	Breve descripción de la colaboración	Fecha
1			
2			

- Realización de actividades de promoción deportiva. El solicitante deberá aportar documentación adicional para exponer con más detalle la realización de las actuaciones (carteles, folletos..):

	Actividad (Nombre exacto de la actuación)	Breve descripción de la actividad	Fecha
1			
2			

- Colaboración en deporte escolar con la Concejalía de Deportes:

	Actividad (Nombre exacto de la actuación)	Breve descripción de la colaboración	Fecha
1			
2			

- Colaboración con el deporte inclusivo:

	Actividad (Nombre exacto de la actuación)	Breve descripción de la colaboración	Fecha
1			
2			

CERTIFICADO
Número: 2026-0511 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: TJKAX6T55Q5YFD096ELDRCNX5
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 20





- Impacto en Redes Sociales, sólo se valorarán las que tengan una actividad al menos semanal, durante todo el periodo subvencionable:

	Red	Dirección
1	Instagram	
2	Facebook	
3	X	
4	Youtube	
5		

- Otros méritos alegados, no contemplados y que la comisión de valoración estime conveniente su valoración:

	Mérito alegado	Breve descripción del mérito alegado	Fecha
1			
2			

Firma

Solo puede utilizar la firma electrónica.

(Artículo 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común)

ANEXO IX

RELACIÓN DE GASTOS JUSTIFICATIVOS SUSCEPTIBLES DE SER SUBVENCIONADOS SEGÚN EL APARTADO 4.1. DE LAS PRESENTES BASES.

Indique todos los gastos que se han realizado para llevar a cabo la/s actividad/es subvencionada/s (fichas federativas, material deportivo, equipaciones, desplazamiento, arbitrajes, técnicos etc.). **Desde el 01 de julio anterior al año de la convocatoria y hasta el 30 de junio del año de la convocatoria.**

Al presente anexo habrá que adjuntar el documento acreditativo de cada uno de los gastos debidamente numerado conforme se han relacionado en la tabla de este anexo.

RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS E INVERSIONES DE LA/S ACTIVIDAD/ES

Nº OR DEN	Fecha factura	Nº factura	Proveedor y CIF	Concepto	Importe Factura	% de imputación	Importe imputado	Fecha pago	Documento de pago	Importe de pago





TOTAL						TOTAL			

Firma

Solo puede utilizar la firma electrónica.

(Artículo 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común)

La resolución del expediente es urgente, dado que se trata de subvenciones correspondientes a la temporada 2025/2026 ya finalizada.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 de la Ordenanza General, corresponde a la Junta de Gobierno Local se correspondiente aprobación.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/7302 de 6 de octubre de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 6 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a entidades deportivas del municipio de San Javier para el desarrollo de sus actividades, durante la temporada 2025/2026, por el desarrollo de programas o actividades que complementen o suplan a los atribuidos a la competencia del Ayuntamiento de San Javier.

Segundo.- Aprobar un gasto de 170.000 euros, destinado a dotar las referidas subvenciones con cargo al vigente presupuesto de gastos.

Tercero.- Publicar la presente convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Un extracto en el Boletín Oficial de la Región del Murcia. El texto completo de la convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejalía de Deportes y a los Servicios Municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos procedentes.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos; haciéndole saber que contra dicho acuerdo, podrá interponer los recursos que se señalan a continuación sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1, letra c), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la

CERTIFICADO
Número: 2026-0511 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: TJKAX6T55Q5YFDO96ELDRCNX5
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 20





Ayuntamiento de San Javier

notificación de este acuerdo, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cartagena (artículos 8 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

De interponerse recurso potestativo de reposición, el mismo se entenderá desestimado transcurrido un mes sin que se notifique su resolución, quedando expedita la vía contencioso-administrativa, y pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o de seis meses desde que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

En San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CERTIFICADO
Número: 2026-0511 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: TJKAX6T55Q5YFD096ELDRCNX5
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 20

